

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
JEFATURA
19 FEB. 1991
No. _____
Recibido por: *[Signature]*

Informe N° 026-AGN-91-OAJ

A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación
DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
ASUNTO : Licencia por Maestría al Ecuador del Servidor del AD,
de Ancash Sr. FLORENCIO MIGUEL QUITO MOLINA
REF : Oficio N° 028-91-ADA-D del 07-02-91
FECHA : Lima, 18 de Febrero de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. Señor Jefe para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- El Director del Archivo Departamental de Ancash mediante oficio de la referencia ha remitido el expediente de solicitud de licencia con goce de haber por dos (2) años por estudios de maestría que cursará el servidor Florencio Miguel QUITO MOLINA en la Ciudad de Quito Ecuador en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO en la especialidad de historia andina.
- 2.- El servidor recurrente es de la especialidad de antropología (ciencias sociales) afín a la actividad archivística y la especialidad a la que postula está relacionada con los trabajos de archivo, específicamente al archivo histórico, no existiendo incompatibilidad con el accionar del campo institucional del Archivo General de la Nación.
- 3.- El artículo 113 del Reglamento de la carrera administrativa para los servidores de la administración pública establece la siguiente disposición "La licencia por capacitación oficializada en el país ó en el extranjero se otorga hasta por dos años al servidor de carrera si se cumplen las condiciones siguientes: a) contar con el auspicio o propuesta de la entidad; b) Estar referida al campo de acción institucional y especialidad del servidor; y c) compromiso de servir a su entidad por el doble del tiempo de licencia, contado a partir de su reincorporación. El reglamento fue aprobado mediante D.S.005-90-PCM.
- 4.- Durante el año 1984 se otorgó licencia con goce de remuneraciones por un periodo de ~~Historia del AGN, según la especialidad de la ciudad de Quito~~ de ~~maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO en la especialidad de Historia Andina,~~ de maestría en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO en la especialidad de Historia Andina.

2
5.- Por lo expuesto esta Jefatura de Asesoría Jurídica opina que es procedente concederle la licencia con goce de haber por capacitación conforme lo establece el artículo 110 inciso a) del reglamento de la carrera administrativa D.S. 005-90-PCM.

Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica


Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe